

# REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/04/25/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 / 04 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE RENGÓ, ubicado en calle Ernesto Riquelme 56, RENGÓ, a las 12:00 horas del día 06 de Junio de 2019. Rol judicial C-1865-2018. Periodo de impuestos desde 04-2013 hasta 04-2013. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: RENTA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
JOSE DE LA CRUZ CACERES REYES	8.189.708-5	LT 1 -B DE PC 6 PP EL VATICANO-LAS CABRA	10138-2017-RENGO	Fojas 704 N°849 Año 1987	REQUINOA-00037-436	\$58.668.051

Primera Publicación: [24/04/2019](#) | Segunda Publicación: [25/04/2019](#) | Fecha de Remate 06/06/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN [WWW.PODERJUDICIAL.CL](http://WWW.PODERJUDICIAL.CL) Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.